

# COMPañÍA DE TAXIS 26 DE FEBRERO CIUDAD DE YANTZAZA

Aprobada mediante resolución N° 98-3-1-1-410 del 20 de Julio de 1998  
YANTZAZA- ZAMORA CHINCHIPE

## NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPañÍA DE TAXIS 26 DE FEBRERO CIUDAD DE YANTZAZA S.A.

Yantzaza de 15 de octubre del 2008

Señor  
Beguil Alcivar Chuchuca  
Ciudad. -

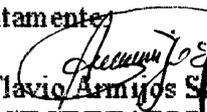
De mi consideración:

El suscrito Secretario de la Compañía de Taxis 26 de febrero de la ciudad de Yantzaza, S.A: señor Flavio Orlando Armijos Sanmartin, por la presente y de manera comedida comunico a Usted que en sesión de Directorio de fecha 14 de octubre del 2008, RESOLVIÓ principal izarle a su persona en calidad de PRESIDENTE de la Compañía de Taxis "26 de Febrero" de la ciudad de Yantzaza, SA: para el período 2007-2009, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

De acuerdo al Estatuto Social, Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

El contrato constitutivo de la sociedad se otorgó ante el Notario público Dr. Eugenio Vélez Matute, el 01 de junio de 1998 y se inscribió n el Registro Mercantil (414) Tomo (3), del 7 de agosto de 1998.

Atentamente,

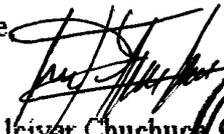
  
Sr. Flavio Armijos Sanmartin  
SECRETARIO



Yantzaza, 16 de octubre del 2008.

RAZON: Yo, BEGUIL ALCIVAR CHUCHUCA AJILA, portador de la cédula de ciudadanía N° , 0701527616, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía de Taxis "26 de Febrero" ciudad de Yantzaza S.A. y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los Estatutos de la Compañía y la Ley.

Atentamente,

  
Sr. Beguil Alcivar Chuchuca  
PRESIDENTE  
Céd. N° 0701527616



P+

zaza, veintiuno de octubre del dos mil ocho.

En esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TAXIX 26 DE FEBRERO, bajo el número ciento ochenta (180), repertorio mil seiscientos diecinueve (1.619), tomo trece (13) del Registro Mercantil.



*Dr. Julio C. Moreno S.*  
Dr. Julio C. Moreno S.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN YANTZAZA